



ADJUDICA CUPOS PARA VISITA A FERIA BIO
PARA SERVICIOS DE BIOTECNOLOGIA
(ESTADOS UNIDOS) SEGUNDA CONVOCATORIA

Santiago, 5 de junio de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 0633 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Exento N° 1618 de 2012 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo informado en los Memoranda N° 4497 y N° 4549, ambos de 2015, del Subdepartamento de Comercio de Servicios y en el Acta de Evaluación de 27 de mayo de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que, a la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, le compete especialmente colaborar, dentro del contexto de la política económica que fije el Gobierno, al desarrollo de las exportaciones del país, a través de la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas; la organización de misiones comerciales al exterior; y la formulación de proposiciones a los sectores público y privado para el óptimo aprovechamiento de los mercados internacionales.
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. En este contexto, con fecha 22 de mayo de 2015, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas, principalmente a las que posean la calidad de Pyme no exportadora, que desarrollen servicios de y para la biotecnología, a participar de una "Visita a la Feria Bio para Servicios de Biotecnología", a realizarse en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 18 de junio de 2015.
4. Que, mediante Memorandum N° 4497, de 3 de junio de 2015, rectificado por Memorandum N° 4549 de 5 de junio de 2015, ambos del Subdepartamento de Comercio de Servicios, se solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudique los cinco (5) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando 3°, las que, en su oportunidad, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, según indica el Acta de Evaluación de fecha 27 de mayo de 2015.



5. Que, el cierre de la aludida convocatoria se efectuó con fecha de 27 de mayo de 2015, recibiendo las siguientes postulaciones:

| NOMBRE EMPRESA | RUT | Fecha y hora |
|---|--------------|-----------------------|
| 1. K&L Consultores Asociados SpA | 76.308.485-K | 25-05-2015 (16:22) |
| 2. Investigaciones Biotecnológicas S.A. | 76.199.459-K | 26-05-2015 (09:13) |
| 3. Fundación Fraunhofer Chile Research | 65.033.192-3 | 26-05-2015 (11:16) |
| 4. MAP Chile SpA | 76.218.572-5 | 26-05-2015 (12:32) |
| 5. Green Biofactory Limitada | 76.274.778-2 | 26-05-2015 (13:10) |
| 6. Innobioscience SpA | 76.351.191-K | 26-05-2015 (14:50) |
| 7. Investigaciones Biotecnológicas S.A. | 76.199.459-K | 26-05-2015 (16:42) |
| 8. Bioingemar Limitada | 77.328.470-9 | 26-05-2015 (17:54) |
| 9. Covarrubias & Silva Limitada | 76.118.314-1 | 27-05-2015 (08:33) |
| 10. MAP Chile SpA | 76.218.572-5 | 27-05-2015 (10:43) |
| 11. Cells for Cells | 76.119.385-6 | 27-05-2015 (10:58) |

6. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

| NOMBRE EMPRESA | RUT | OBSERVACIÓN |
|----------------------------------|--------------|---|
| 1. K&L Consultores Asociados SpA | 76.308.485-K | No presenta estrategia de internacionalización en formulario de postulación |
| 2. Innobioscience SpA | 76.351.191-K | No presenta estrategia de internacionalización en formulario de postulación |
| 3. Covarrubias & Silva Limitada | 76.118.314-1 | No completa Test de Potencialidad Exportadora |





7. Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:

| NOMBRE EMPRESA | RUT |
|---|--------------|
| 1. Fundación Fraunhofer Chile Research | 65.033.192-3 |
| 2. Green Biofactory Limitada | 76.274.778-2 |
| 3. Investigaciones Biotecnológicas S.A. | 76.199.459-K |
| 4. MAP Chile SpA | 76.218.572-5 |
| 5. Cells for Cells | 76.119.385-6 |
| 6. Bioingemar Limitada | 77.328.470-9 |

8. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades:

| NOMBRE EMPRESA | RUT |
|---|--------------|
| 1. Fundación Fraunhofer Chile Research | 65.033.192-3 |
| 2. Green Biofactory Limitada | 76.274.778-2 |
| 3. Investigaciones Biotecnológicas S.A. | 76.199.459-K |
| 4. MAP Chile SpA | 76.218.572-5 |
| 5. Cells for Cells | 76.119.385-6 |

9. Que la empresa Bioingemar Limitada, RUT. N° 77.328.470-9, no fue seleccionada al haberse otorgado los cinco cupos disponibles a las entidades indicadas en el número precedente, de acuerdo a los criterios de selección.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar en la "Visita a la Feria Bio para Servicios de Biotecnología", a realizarse en la ciudad de Philadelphia, Estados Unidos de América, entre los días 15 y 18 de junio de 2015, a las entidades que se individualizan a continuación:

| NOMBRE EMPRESA | RUT |
|---|--------------|
| 1. Fundación Fraunhofer Chile Research | 65.033.192-3 |
| 2. Green Biofactory Limitada | 76.274.778-2 |
| 3. Investigaciones Biotecnológicas S.A. | 76.199.459-K |
| 4. MAP Chile SpA | 76.218.572-5 |



| | |
|--------------------|--------------|
| 5. Cells for Cells | 76.119.385-6 |
|--------------------|--------------|

- II. **DÉJESE** constancia que no fue asignado cupo a la empresa Bioingemar Limitada, RUT. N° 77.328.470-9, al haberse otorgado los cinco cupos disponibles a las entidades indicadas en el numeral precedente de acuerdo a los criterios de selección de la convocatoria.
- III. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Convocatoria para participar en la referida Visita:

| NOMBRE EMPRESA | RUT | JUSTIFICACION |
|----------------------------------|--------------|--|
| 1. K&L Consultores Asociados SpA | 76.308.485-K | No presentó estrategia de internacionalización en el Formulario de Postulación |
| 2. Innobioscience SpA | 76.351.191-K | No presentó estrategia de internacionalización en el Formulario de Postulación |
| 3. Covarrubias & Silva Limitada | 76.118.314-1 | No completó Test Potencialidad Exportadora |

- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE




PABLO URRÍA HERING
Director General (S)

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

PVA/KSR
PVA/KSR
Distribución:

1. Subdepartamento Comercio de Servicios - ProChile.
2. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia. (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.
4. Archivo.

